RESOLUTION

CONSIDERANDO que la Junta de Educación de las Escuelas Públicas de Tulsa tiene la responsabilidad fiduciaria de garantizar la administración responsable de los recursos públicos y de mantener la sostenibilidad financiera a largo plazo del Distrito al servicio de sus estudiantes, familias, empleados y comunidad;

CONSIDERANDO que el Distrito enfrenta un desequilibrio estructural entre los ingresos recurrentes y los gastos operativos que limita -la estabilidad y flexibilidad financiera a largo plazo;

CONSIDERANDO que**,** al igual que muchos sistemas escolares públicos, se enfrenta a presiones derivadas de la variación en la matrícula, la expiración de la financiación federal temporal, el aumento de los costos operativos y la necesidad de alinear las instalaciones, el personal, los programas y los servicios con ingresos sostenibles;

CONSIDERANDO que la Junta afirma que los gastos que exceden los ingresos recurrentes son insostenibles y que se requiere una acción oportuna para salvaguardar la estabilidad financiera y proteger las oportunidades educativas de los estudiantes; y

CONSIDERANDO que la Junta reconoce además que las decisiones relativas a los gastos estructurales deben estar informadas por su impacto en los resultados de los estudiantes, las oportunidades equitativas, la eficacia operativa, la capacidad organizativa y las prioridades estratégicas a largo plazo del Distrito.

POR LO TANTO, SE RESUELVE que la Junta de Educación de las Escuelas Públicas de Tulsa ordena a la Superintendente que, como parte del desarrollo del próximo plan estratégico del Distrito, presente recomendaciones a la Junta para mejorar la sostenibilidad financiera a largo plazo del Distrito y reducir estructuralmente el déficit operativo proyectado en un mínimo de $12 millones a más tardar en la última reunión ordinaria de la junta en octubre del 2026, con la implementación a partir de enero del 2027 y la ejecución completa para el final del año escolar 2027-2028, con el objetivo de alinear más estrechamente los gastos operativos recurrentes con los ingresos recurrentes previstos.

SE RESUELVE ADEMÁS que las recomendaciones de la Superintendente incluirán:

1. Una descripción general del trabajo, los hallazgos y los debates del Comité de Eficacia a través de la Eficiencia, incluidas las áreas

identificadas para posibles eficiencias operativas, reestructuración o reducción de costos;

2. Por cada recomendación presentada a la Junta:

 - El efecto previsto en la calidad de los servicios educativos y los resultados de los estudiantes, incluyendo cómo la recomendación apoya o promueve las prioridades estratégicas del Distrito; e
 - Identificación inicial de las implicaciones para los departamentos, escuelas, programas, personal, operaciones y servicios afectados; y

SE RESUELVE ADEMÁS que, al elaborar estas recomendaciones, la Superintendente deberá priorizar las estrategias que garanticen un acceso más equitativo a las oportunidades en todo el distrito para todos los estudiantes de las Escuelas Públicas de Tulsa.

SE RESUELVE FINALMENTE que la Junta reconoce que una gestión fiscal responsable exige decisiones difíciles cuando los gastos y los ingresos recurrentes presentan un desajuste estructural. Al iniciar este trabajo con suficiente anticipación al año fiscal 2027-2028, la Junta pretende brindar a la Superintendente y a la administración del Distrito el tiempo necesario para evaluar alternativas, involucrar a las partes interesadas según corresponda y presentar recomendaciones bien fundamentadas que fortalezcan tanto la situación financiera del Distrito como su capacidad para ofrecer mejores resultados a los estudiantes de Tulsa.

APROBADO el 27 de julio del 2026.

Presidente de la Junta Directiva

Dar fe:

Secretaria de la Junta